

EL DÍA

Huelgas en Argentina

BUENOS AIRES 23 de enero (PL).—Un sorpresivo paro realizaron los productores avícolas de la provincia de Entre Ríos, mientras los trabajadores de la siderometalúrgica La Cantábrica ocuparon la fábrica por unas horas y comenzaron una huelga.

Los productores avícolas de Entre Ríos realizaron un paro y una marcha en la ciudad de Crespo, en protesta por la grave crisis que afecta al sector, que según sus voceros se encuentra en estado de quiebra.

Participaron de la marcha productores de Paraná, Diamante, Viale, Nogoya, María Grande, Ramirez y Don Cristóbal, y fue apoyada por la Convocatoria Nacional de Empresarios (CONAE).

Mientras tanto, los opera-

rios de la siderometalúrgica La Cantábrica iniciaron, tras la ocupación de la fábrica, un cese total de tareas, en procura de que se revea la decisión de paralizar las actividades de todo el personal el próximo lunes.

El patronal informó al Ministerio de Trabajo que no está en condiciones de abonar las quincenas adeudadas y que terminará de aplicar el lunes su plan de suspensión total del plantel laboral de la empresa.

Por otra parte, el Sindicato Unido de Petroleros del Estado denunció el intento oficial de privatizar importantes sectores de la destilería de La Plata, que implicará la reducción del personal, de 3 mil 600 operarios a mil 700.

Añade un comunicado sindical que la actividad que realiza la transnacional francesa Toral para reestructurar la planta mencionada, implica poner en peligro la seguridad de toda la destilería y que Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPE) corre el riesgo de perder el control de partes vitales de la producción y comercialización de sus propios productos.

POSIBLE LIBERTAD A ISABEL PERÓN

La ex presidenta María Estela Martínez de Perón, derrocada por las Fuerzas Armadas en 1976 y presa desde entonces, acusada de malversar caudales públicos, podría ser beneficiaria de la figura de "libertad privilegiada" que consagra el nuevo código de procedimientos en lo penal y quedar así en libertad en los próximos días.

Así lo señalaron hoy versiones periodísticas en esta capital, donde tomaron estado público reformas al código penal vigente, en virtud de una de las cuales se simplifican los requisitos para obtener la excarcelación o la eximición de prisión.

Una modificación de las introducidas a 102 artículos del código penal que se consideraba esta tarde, en medios políticos y diplomáti-

cos de esta capital de especial significación, es la que se refiere al artículo 504, sobre el cual se señala que se agregan 2 supuestos de excarcelación privilegiada que ya fueron admitidos por interpretación jurisprudencial.

Esos supuestos se refieren específicamente a la condena de ejecución condicional y a la cumplida con la detención sufrida.

En las nuevas normas legales aprobadas hoy (artículo 504) podría encuadrarse la situación legal de la viuda de Perón a los efectos de su eventual excarcelación, se comentaba hoy en medios políticos, diplomáticos y periodísticos de la capital argentina.

La ex presidenta Perón, de 49 años, permanece detenida desde hace 5 años, mientras se la incoan cuatro procesos judiciales.

Dejó de estar a disposición del Poder Ejecutivo —fórmula que, en definitiva, significa permanecer detenido, en virtud de la vigencia del estado de sitio— el 23 de diciembre pasado, al disponer el gobierno su desafectación parcial del acta de responsabilidad institucional.

Esa acta incluye a una lista de personas a quienes se privó de su libertad y de sus derechos civiles en el marco de las previsiones de control de personalidades y actividades del gobierno peronista de María Estela Martínez (1974-1976).

La viuda de Perón presenta actualmente un cuadro de inestabilidad síquica y física, agravada por la menopausia y padece un principio de úlcera duodenal, según informaron fuentes oficiales, después de someterse a reconocimiento facultativo.

Jueces federales se entrevistarán el lunes con la ex mandataria para verificar su verdadero estado de salud pero la viuda de Perón hizo saber a través de su abogado, Julio Arriola, que sólo aceptará el dictamen del médico o equipo de médicos que escoja ella personalmente.